

GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI

ALCALDIA GESTION 2019-2022 Quispicanchi, juntos con una sola fuerza.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº008 -2019-GLPQ/U.

Urcos, 08 de enero de 2019.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHICUSCO.

VISTO:

El Oficio Nº 002-2019/MIDIS/PNAEQW-UT-CUSC, remitido por la Lic. Rocío Vargas Gonzalez Jefa De La Unidad Territorial Cusco del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA, mediante la cual solicita la designación de nuevo representante para ser miembro del comité de compra del PNAE QALI WARMA, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, anodificado por la Ley N° 27680, corroborada por el Artículo II- autonomía del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante resolución de la Dirección Ejecutiva N°432-2017-MIDIS/PNAEQW

de fecha 14 de Noviembre de 2017, y sus modificatorias que aprueba el manual de compras de Qali Warma, el cual establece que el comité de compra está conformado por "La Gerente o el gerente de desarrollo social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial o distrital en caso de lima metropolitana que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del comité de compra. Dicho funcionario puede delegar su representación a otro cuyas funciones estén referidas a la gestión de programas sociales o con similares competencias.

Que, con Resolución de dirección ejecutiva N°387-2017-MIDIS/PNAEQW de fecha 27 de setiembre del 2017, se aprueba el listado de IIEE para el proceso 2017 donde la Provincia de Quispicanchi, cuenta con mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del comité de compra 4.

Que mediante el Oficio Nº 002-2019/MIDIS/PNAEQW-UT-CUSC, remitido por la Lic. Rocio Vargas Gonzalez Jefa De La Unidad Territorial Cusco del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA, solicita la designación de nuevo representante para ser miembro del comité de compra del Que, mediante Oficio N° 332- para ser para ser miembro del Comité de Compra Cusco 4, para lo cual se deberá remitir los datos de la persona acreditada,



GOBIERNO LOCAL DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI

ALCALDIA GESTION 2019-2022 Quispicanchi, juntos con una sola fuerza.



Estando las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 y su Reglamento, en uso de las atribuciones delegadas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. CESAR ALBERTO TUNI ZUNA Gerente de Desarrollo Social, identificado con DNI 42464755, con domicilio en Jr. Miguel Grau N° 284, del Distrito de Urcos, Provincia Quispicanchi, Departamento de Cusco; como representante de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para conformar el comité de compra Cusco 4 para el proceso de compra 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento de la presente disposición, al Designado y a Jefe de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

